

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.616 / 2017.

ZAPALLAR, 23 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 619/2017 A, de fecha 17 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) ALVARO MARTINEZ ITURRIETA, Cédula de Identidad N' con domicilio en por un valor de \$ 185.000.- (ciento ochenta y cinco mil pesos) por concepto de traslados a Liceo de Zapallar, correspondiente al periodo escolar desde el 01 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre del presente año.
- 2° GIRESE cheque a nombre de su Madre YANIRA ITURRIETA GÓMEZ, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 185.000.- (ciento ochenta y cinco mil pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

MON

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

DIGUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / ffd.-